MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2026/12690 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 2377/2026, de fecha 30/09/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el regidor el Sr. José Antonio Redondo Gutiérrez, la celebración de matrimonio civil entre V. L. S. y S. D. C., el día 17 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, en el Museo de la Rajolería de Paiporta (Expte. 2977516P).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Paiporta, 30 de septiembre de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12690